



*ANUNCIO de 3 de febrero de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2/2020 de las Normas Subsidiarias.(2021080097)*

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Calamonte, de fecha 28.01.2021, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual 2/2020 de las Normas Subsidiarias municipales, que afecta a "Las condiciones reguladoras de la edificación y uso y a las condiciones estéticas de la edificación".

De conformidad con los artículos 49.4.k) y 57.5 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, se somete a información pública, por plazo de 30 días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://calamonte.sedelectronica.es/info.2>].

Calamonte, 3 de febrero de 2021. La Alcaldesa, MAGDALENA CARMONA LÓPEZ.